

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. ARSAT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025

“Contratación Seguro Cobertura Todo Riesgo Operativo”
“

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. COBERTURA:

La contratación del seguro para la cobertura de TODO RIESGO OPERATIVO amparando edificios y contenidos de acuerdo a las ubicaciones y montos detallados en el Anexo II.

2. TIPO DE COTIZACION:

La cotización deberá ser presentadas por el 100% del riesgo, independientemente que la participación en el riesgo sea por si mismo o con coaseguradores.

3. REQUISITOS PARA LOS ASEGURADORES:

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar, en el plazo de 96 horas, la nómina de coaseguradores con respectivos porcentajes de participación, en caso de no enviar dicha información ARSAT se reserva el derecho de desestimar la oferta.

4. BIENES ASEGURADOS:

Todos los bienes de cualquier descripción de propiedad del asegurado, existentes o que en el futuro puedan construirse, instalarse o adquirirse, incluyendo las modificaciones y mejoras y los bienes de terceros por los cuales el Asegurado fuese responsable o pueda haber asumido responsabilidad o tenga obligación de asegurar.

5. RIESGOS ASEGURADOS:

Este riesgo cubre todo bien inmueble y/o mueble (incluyendo mejoras) de Asegurado o bienes de terceros bajo cuidado, custodia o control del Asegurado contra Perdida o Daño Físico Accidental Directo ocurrido durante el periodo de vigencia

6. VIGENCIA:

Anual desde el 1 de Agosto de 2025

7. SUMAS ASEGURADAS:

Las sumas aseguradas, cuyo detalle se informa en Anexo II, ascienden a los siguientes montos:

EDIFICIOS: USD 110.431.403,94
 INSTALACIONES: USD 477.681.254,68
 SUMA ASEGURADA TOTAL: USD 588.112.658,62

8. DEDUCIBLES:

Los montos deducibles deben ser los informados en el siguiente cuadro:

DEDUCIBLE 1: Hasta la suma asegurada de Edificio y/o Instalaciones USD 20.000.-	DAÑO MATERIAL USD 900.-
	DAÑO DE LA NATURALEZA 10% del Stro. Min. USD 900.-
DEDUCIBLE 2: Hasta la suma asegurada de Edificio y/o Instalaciones USD 500.000.-	DAÑO MATERIAL USD 2.500.-
	DAÑO DE LA NATURALEZA 10% del Stro. Min. USD 2.500.-
DEDUCIBLE 3: Superior a la suma asegurada de Edificio y/o Instalaciones USD 500.001.-	DAÑO MATERIAL USD 10.000.-
	DAÑO DE LA NATURALEZA USD 10% del Stro. Min. USD 10.000.-

9. CLAUSULAS ESPECIALES:

La cobertura debe incluir las siguientes cláusulas:

- REPARACION y/o REPOSICION y/o RECONSTRUCCION.
- CLAUSULA 72hs.
- CLAUSULA SWING + - 10%
- Reposición automática de Suma Asegurada.
- No se aplica infraseguro para siniestros menores a USD 100.000.

10. SUBLIMITES Y DEDUCIBLES.

Los montos de los sublímites y deducibles deberán ser los informados en siguientes cuadro:

DETALLE DE SUBLIMITE	LIMITE	DEDUCIBLE
H / V / C / T	FULL VALUE	Según Escala de Suma Daños de la naturaleza
Granizo	FULL VALUE	Según Escala de Suma Daños de la naturaleza
Bienes temporalmente trasladados	USD 400.000	USD 2.000
Remoción de Escombros y gastos de limpieza	5% de la SA	No Aplica
Exhibiciones, ferias y exposiciones	USD 250.000	USD 1.000
Bienes recientemente adquiridos con declaración dentro de los 60 días	USD 1.000.000	Según Escala de Suma
Robo contenido gral. (Incluyendo mercadería)	USD 100.000	USD 900
Daños eléctricos	USD 1.000.000	10% STRO. MIN. 1.000.-
Terremoto y/o deslizamiento de tierra	FULL VALUE	1% de la suma asegurada por ubicación
Inundación	FULL VALUE	Según Escala de Suma
Daños por acción del agua u otras sustancias	USD 1.000.000	Según Escala de Suma
Honorarios Profesionales	USD 400.000	USD 2.000
Gastos extraordinarios o costos extras	USD 750.000	Según Escala de Suma
Reconstrucción de documentos	USD 400.000	USD 2.000
Equipos Contratista (excluye RC y hurto)	USD 1.000.000	10% del Stro., Min. USD 2.000.-
Equipos Electrónicos en Rep. Arg. y Mundo Entero	USD 1.000.000	10% del Stro., Min. USD 2.000.-
Equipos Electrónicos Fijos	USD 5.000.000	10% del Stro., Min. USD 900.-
Obras en construcción y/o montaje	USD 1.000.000	10% del Stro., Min. USD 2.000.-
Bienes personales	USD 500 P/persona	USD 50 P/persona.-
Robo valores en caja mostrador	USD 5.000	USD 200
Robo valores en tránsito, giro comercial y transporte específico	USD 5.000	USD 200
Gastos de extensión de incendio	USD 750.000	Según Escala de Suma
gastos de aceleración y despacho	USD 750.000	Según Escala de Suma
Cristales	USD 10.000	USD 200
Carteles, letreros y/o a fines	USD 10.000	USD 200
TERRORISMO / VANDALISMO / MALEVOLENCIA	USD 750.000	Según Escala de Suma